



Para despachos de oficio quedo en esta

**SELLO QVARTO . AÑO
DE MIL SEECIENTOS Y
TREINTA Y QVATRO.**

*Don Diego de Velasco y Condessa
Joseph Novis*

*Permitome para su daval que de los al Conduta de la Real Audiencia de
Lima y de su territorio de mil y trescientos treinta y quatro años
entre Pen^o - Signo - de*



Juan Bernal

